

VERBAL DE PERTENENCIA

RADICADO: 2022-000147

DEMANDANTE: NELSON RODRÍGUEZ CASTAÑEDA

DEMANDADO: TERESA CASTAÑEDA Y OTROS

Informe secretarial: al despacho del señor juez el presente proceso, informando que a la fecha la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, no ha dado respuesta de fondo al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 31 de octubre de 2022 y comunicado mediante oficio 0536 del 02 de noviembre de 2022. Puente Nacional Veintitrés (23) de mayo de 2023



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Distrito Judicial de San Gil

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y
DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ingresa al Despacho con comunicaciones recibidas por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, por la Unidad Administrativa especial de atención y reparación integral a las víctimas y por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); empero, se advierte que la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) aunque dio respuesta la misma no satisfizo el** requerimiento efectuado con oficio N° 0536, calendado al 02 de noviembre de 2022 respectivamente .

Al cotejar la documentación obrante en la actuación, en efecto obra respuesta por parte de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)**, subdirectora de Seguridad Jurídica, en la que informa "que una vez analizada la información allegada se solicitó al equipo técnico de la Subdirección que realizara un Análisis Catastral para establecer la tipología, ubicación del predio consultado, y así verificar la competencia de la entidad y determinar la titularidad de derecho real de dominio sobre el predio en estudio".

Por lo que en aras de establecer con claridad la naturaleza jurídica del bien objeto de usucapión se procederá a requerir por segunda vez a la entidad antes mencionada en los términos del proveído fechado a 31 de octubre de 2022.

En consecuencia, este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)**, para que haga las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones, en especial para que se refieran sobre la naturaleza jurídica del bien inmueble objeto de usucapión.

SEGUNDO: Por secretaría ofíciase **POR SEGUNDA VEZ** a la entidad que no ha emitido la información solicitada, en los mismos términos en que fue ordenado mediante proveído del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 2022-000147
DEMANDANTE: NELSON RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
DEMANDADO: TERESA CASTAÑEDA Y OTROS

TERCERO. - Una vez se reciba la información requerida, ingrese el proceso al despacho, en aras de proseguir el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez